



## Derechos Financieros Y De Negocios

En la plataforma internacional, vivir en el Líbano tiene muchas ventajas en materia fiscal. Los libaneses se pueden beneficiar del uso libre de todas las ventajas del sistema bancario.

En la plataforma internacional, el Líbano tiene muchas ventajas que los libaneses residentes en el extranjero pueden beneficiarse en gran medida, a saber:

El sistema fiscal moderado y tributario libanés está basada en lo siguiente:

La falta de impuesto sobre la renta para los residentes libaneses, excepto si se realizan actividades con renta gravable o profesión. En este caso, el impuesto se calcula sobre la base de la renta o beneficios generados por las actividades en el Líbano.

- La ausencia de un impuesto progresivo sobre la renta general para los individuos
- Por lo sistema moderado de supervisión, las empresas y las compañías offshore están exentas de pagar impuestos y están sujetas a una tasa fija reducida
- Exención de doble imposición con los países que han firmado un acuerdo específico con el Líbano
- Los impuestos sobre la renta mínima aplicada en el Líbano y aplicada únicamente a los ingresos generados en el territorio libanés

El sistema libanés de secreto bancario está definido por la ley de 1956; esta ley protege la confidencialidad de los clientes del banco y salvaguardar su patrimonio, en pleno cumplimiento y aplicación de las normas y reglamentos internacionales con el fin de combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El sistema bancario libanés se caracteriza por tener:

- Una gestión bancaria competente y altamente cualificada, con la excelencia en los servicios ofrecidos
- La libertad de flujo de capital entre el Líbano y el mundo, así como la libertad completa de las transacciones del mercado de capitales
- El sistema de cuenta conjunta que, después del fallecimiento de uno de los titulares de las cuentas, permite al titular de la otra cuenta disponer de todos los valores en la cuenta, sin ninguna obligación legal de pagar la tasa de sucesión

El derecho de obtener facilidades de crédito está garantizado por el Banco libanés Habitat Bank con condiciones competitivas e interesantes.



## Beneficios Personales

Sacar provecho de sus derechos comerciales para establecer empresas o adquirir propiedades en su tierra natal, el Líbano.

- El derecho a la propiedad en el Líbano sin autorización previa o limitación en la superficie o el número de lotes a ser adquiridos
- Derecho de invertir y establecer negocios en el Líbano
- Derecho de los privilegios de los acuerdos de Mercados de libre comercio entre el Líbano y varios países árabes
- Derecho de trabajar y establecer actividades comerciales en el Líbano
- Derecho de residir permanentemente en el Líbano, sin necesitar un visado o permiso de residencia
- El derecho a acceder a los servicios del gobierno en el Líbano, en posiciones militar o civil
- La exención de impuestos sobre los muebles cuando viajar definitivamente para el Líbano
- Derechos de herencia en el Líbano sin condición de reciprocidad

## Derechos Consulares

Disfrutar de sus derechos consulares, incluida la herencia, la asistencia jurídica, consular y otros.

- Derecho a la repatriación para el Líbano, si es necesario, a expensas del Tesoro Público libanés
- Derecho a la asistencia en caso de acciones judiciales, detenciones o prisiones en el exterior
- Derecho a la asistencia para el patrimonio...
- Derecho a la protección consular concedida a todos los expatriados libaneses en caso de agresión cometido contra ellos o contra sus propiedades...
- Derecho a la asistencia en caso de desastres naturales, así como los daños físicos y materiales
- Derecho de aceptar, mantener y ejecutar testamentos en Misión Diplomática o Consular libanesa



### **Derechos Sociales**

Reivindicar sus derechos sociales a la educación, salud, seguridad social y otros.

- Derecho a la educación gratuita, incluyendo el nivel de primario, secundario y universitario
- Derecho a beneficiarse de los planes de salud
- Derecho a la seguridad social

### **Derechos Políticos**

Ejercer sus derechos políticos.

- Derecho de voto en las elecciones municipales y legislativas
- Derecho de candidatarse para cualquier función política (legislativa, municipale ...)
- Derecho de ser designado para cualquier función oficial o política (diplomática, ministerial ...)